



ANEXO VI

MODELO DE INFORME DE ASUNCIÓN DE DEUDA

Don, mayor de edad, con N.I.F.
.....actuando como apoderado de la entidad de crédito (Banco o Caja de Ahorros) de
..... (en adelante la entidad de crédito) con
C.I.F.....y domicilio social con facultades suficientes para la emisión
y firma del presente documento, cuya acreditación válida aporta,

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 41.2 de la Orden CIN/1559/2009, de 29 de mayo (BOE 13 de junio), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de Articulación e Internacionalización del Sistema, enmarcada en la Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, la entidad de crédito aquí representada, y sin perjuicio de las responsabilidades que puedan ser exigibles al beneficiario, asume de manera irrevocable el reembolso de las amortizaciones correspondientes al préstamo cuya concesión a favor<indicar nombre y CIF de la empresa>..... (en adelante, la empresa beneficiaria) para realizar el proyecto denominado<indicar título del proyecto> y <código de referencia del expediente>, ha sido propuesta en virtud de la Propuesta de Resolución notificada el <indicar fecha notificación>....., en los términos y conformidad con el calendario de amortizaciones establecidos en la referida propuesta de ayuda que ha sido aceptada en su integridad por la empresa beneficiaria.

Que la asunción de deuda por parte de la entidad de crédito establecida en el párrafo precedente queda en cualquier caso supeditada al exacto, puntual y efectivo cumplimiento de todas y cada una de las siguientes condiciones:

Primera.- La Propuesta de Resolución antes indicada ha sido aceptada por la empresa beneficiaria y que en ella quedan establecidos con exactitud el importe del préstamo, los plazos de amortización, el porcentaje de tipo de interés y resto de condiciones previstas.

Segunda.- El proyecto o actuación tecnológica objeto de ayuda deberá ser justificado necesariamente por la empresa beneficiaria de la ayuda a todos los efectos.

Tercera.- El órgano gestor competente, comunicará a la entidad de crédito la efectiva realización por la empresa beneficiaria del proyecto o actuación objeto de la ayuda y el resultado de la comprobación técnico económica de la documentación justificativa de la ejecución del proyecto, con carácter previo a la asunción del reembolso del préstamo que proceda por parte de la entidad de crédito, de acuerdo con el calendario de amortizaciones aprobado en la Resolución Definitiva.

Cuarta.- El abono del importe correspondiente al capital préstamo a favor de la empresa beneficiaria se abonará irrevocablemente, a través de la cuenta xxxx-xxxx-xx-xxxxxxxxxx que expresa y formalmente pueda comunicar la entidad de crédito con el conforme de la empresa beneficiaria.

Y para que así conste, a los efectos previstos en el artículo el artículo 41.2 de la Orden CIN/1559/2009, de 29 de mayo, firmo el presente certificado a solicitud de <indicar nombre y CIF de la empresa> en <indicar lugar> a <indicar fecha>.



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIAS DE
COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Fdo.:

NIF:



UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"The engine of your Europe"